



Resolución

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$**4.223.017,86**, con relación a lo presupuestado para igual periodo, El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Personal		RD\$	56,202.22
Inversión		RD\$	4,077,557.25
Servicios Municipales		RD\$	76,910.29
Educación, Salud y Genero		RD\$	12,348.10
Total General		RD\$	4,223,017.86



CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, **Disminución de disponibilidades internas**.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

CONSIDERANDO: Que después del prepuesto 2026 fue aprobado incurrimos en deudas con carácter de urgencia para reparación de equipos de transporte.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La junta distrital de Jamao Afuera en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ART. 1 Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERINAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$**4.223.017,86**, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

ART. 2 tomar de la obra 0100030051-CONSTRUCCION SALON EN LA ALCALDIA, el monto de RD\$100,000.00 para ser incluido en deudas del año anterior

Personal			
Programa	Estructura	Clasificador	Monto
0100000002-Gestión administrativa y financiera	20-1955-121	228706-Otros servicios técnicos profesionales	56,202.22
Servicios			
Programa	Estructura	Clasificador	Monto
1501000001-Gestión de asistencia social	20-1955-121	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	76,910.29
Educ, género y salud			
Programa	Estructura	Clasificador	Monto
1501000001-Gestión de asistencia social	20-1955-121	241202-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	12,348.10
Inversión			
Programa	Estructura	Clasificador	Monto
9600000001-Amortizaciones de préstamos	20-1955-121	421101-Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	34,714.68
9600000001-Amortizaciones de préstamos	30-9995-121	421101-Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	100,000.00
1402010051-CONSTRUCCION DE NICHOS	30-9995-121	272801-Obras en cementerios	286,784.00
1100010051-CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES	10-0100-121	272401-Infraestructura terrestre y obras anexas	3,656,058.57
0100030051-CONSTRUCCION SALON EN LA ALCALDIA	20-1955-100	271201-Obras para edificación no residencial ³	-100,000.00
9600000001-Amortizaciones de préstamos	20-1955-100	421101-Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	100,000.00

Dado en el Distrito Municipal de Jamao Afuera a los 30 días del mes de enero del 2026.



Martin R. Molina
 Martin R. Molina
 Pte del consejo



Juan Ramon Cepeda
 Juan Ramon Cepeda
 Director distrital